

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

12 de julio de 2021 a las 11:00 h.

### Lugar de celebración

Entorno digital

### Asistentes

PRESIDENTE

D. José Luis Fernández Martínez, Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo

SECRETARIO

Dña. Josefa Domínguez Medero, Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Aránzazu Ruiz Muguruza, Interventora Delegada

Dña. Yolanda Salazar Corredor, Secretaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Montes Marchessi, Jefa de Servicios a la Ciudadanía

D. Pedro Díaz Benito, Jefe de Departamento de Contratación JMD

### Orden del día

1.- Otros: 300/2020/00867\_S3 - Toma de conocimiento informe criterios subjetivos Lote 1

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes. Lote 1

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes. Lote 1

### Se Expone

Constituida la mesa se procede a tomar conocimiento de los asuntos que integran el orden del día, comenzando por el primero de los previstos que refiere a 1.- Otros: 300/2020/00867\_S3 - Toma de conocimiento informe criterios subjetivos Lote 1. Se toma conocimiento del informe técnico emitido y se ordena su publicación en la PCSP.

Seguidamente y de conformidad con el orden del día se procede al conocimiento del punto 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes, en relación con el Lote 1 de Colegios

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS SL:



1 - Lote 1: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 4.0 Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A80364243 CLECE, S.A:

1 - Lote 1: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 8.7 Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: B28081057 LIMPIEZAS ROYCA, S.L.:

1 - Lote 1: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 23.5 Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: B50819507 MULTIANAU SL:

1 - Lote 1: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 17.5 Motivo: Conforme informe técnico emitido.

CIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.:

1 - Lote 1: Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- 1. CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Criterio subjetivo PPT. Puntuación: 14.2 Motivo: Conforme informe técnico emitido.

A continuación, y en acto público al que asisten:

- En representación de la Empresa: ASCAN SERVICIOS URBANOS, S.L. D. D.G.R. con D.N.I.: XXXXX708
- En representación de la Empresa CLECE S.A., D.ª M.M.R con DNI:XXXXX124C
- En representación de la Empresa LIMPIEZAS CRESPO S.A. D.ª L.D.H con DNI XXXXX520W
- En representación de la Empresa LIMPIEZAS ROYCA S.L., D. M.C.P. con DNI XXXXX411N
- En representación de la Empresa SACYR FACILITIES S.A, D. P.A.V.G con DNI XXXX585L

La mesa de contratación informa sobre las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas a la licitación en el criterio subjetivo y se procede a conocer del punto 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2020/00867 - Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénicos sanitarios de los Colegios Públicos y Edificios Municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo, en dos Lotes correspondiente al Lote 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

**CIF: B39866199 ASCAN SERVICIOS URBANOS SL** que presenta proposición

ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 1 COLEGIOS PÚBLICOS del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES) con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 3.892.460,39 Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 816.665,33 Euros, (en número), totalizándose la oferta en 4.709.125,72 Euros (en número).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento " Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos

2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente



información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

**CIF: A80364243 CLECE, S.A** que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 1 COLEGIOS PÚBLICOS del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (3.611.828,69 €), al que corresponde por IVA la cuantía de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (758.484,02 €), totalizándose la oferta en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (4.370.312,71 €).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece un 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento "Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

**CIF: B28081057 LIMPIEZAS ROYCA, S.L.** que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 1 COLEGIOS PÚBLICOS del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS EUROS (3.607.092,00), al que corresponde por IVA la cuantía de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS , (756.806,84 €), totalizándose la oferta en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.363.898,84 €).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un



Código de verificación : PY979b4523228088

porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece hasta un máximo del 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento " Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

**CIF: B50819507 MULTIANAU SL** que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 1 COLEGIOS PÚBLICOS del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGÉNICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de 3.546.394,64 € Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de 744.742,87 € Euros (en número), totalizándose la oferta en 4.291.137,51 € Euros (en número).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (15.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (5.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios

objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece, se compromete a emplear a personas desempleadas en inscritas en las oficinas de empleo, en un porcentaje superior al 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento" Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

**CIF: A83709873 SACYR FACILITIES, S.A.** que presenta proposición ajustada al modelo y se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato correspondiente al lote nº 1 COLEGIOS PÚBLICOS del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES HIGIENICO-SANITARIOS DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO (2 LOTES), con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones por un precio de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.539.696,46 €), al que corresponde por IVA la cuantía de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (742.729,06 €), totalizándose la oferta en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.282.425,52 €).

Igualmente se compromete a

En cuanto al criterio 3: Mejoras en los servicios (Bolsa de horas) Ofrece, sin coste para el Distrito, y para cada período de 12 meses de desarrollo de contrato o de su posible prórroga, bolsas de horas para los servicios básicos y de especialista.

a) Con relación al SERVICIO BÁSICO (Referente a los trabajos realizados por limpiadores/ras) ofrece (4.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas

en el PPT).

b) b) Con relación al SERVICIO ESPECIALISTA: (Referente a los trabajos realizados por especialistas) ofrece (1.000 horas/años adicionales a las mínimas establecidas en el PPT).

Ofrece el criterio 4.- ACCIÓN FORMATIVA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO comprensivo de realizar una acción formativa en materia de igualdad entre hombres y mujeres y/o perspectiva de género impartida por un/a profesional debidamente cualificado/a en la materia, dirigida al personal de ejecución del contrato del servicio de limpieza, con una duración de veinte (20) horas, sin que ello pueda producir en ningún caso detrimento en la prestación de los servicios objeto del contrato. Dicha acción formativa deberá llevarse a cabo dentro de los seis meses siguientes al inicio del contrato.

En relación con el criterio 5.- INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de compromiso a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Indica que Si se ofrece, porcentaje del 10 %.

Ofrece el criterio 6 de REALIZACIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DEL SERVICIO ANUAL DE LAVADO O LIMPIEZA EN SECO Y PLANCHADO DE CORTINAS Y VISILLOS mediante la subcontratación a Centros Especiales de Empleo la realización del servicio anual de lavado o limpieza en seco, y planchado, de los visillos y cortinas de todos los centros sin coste para la administración.

Por último en relación con el criterio 7.- MEJORAS MEDIOAMBIENTALES, se compromete a utilizar del conjunto de los siguientes productos con las siguientes características:

- 1.- Bolsas de basuras compostables 100% biodegradables, con sistema de reconocimiento " Best in Class" ecoetiqueta tipo I en cumplimiento de la Norma UNEEN 14024:2001 de diferentes colores para facilitar la recogida selectiva de los diferentes residuos
- 2.- Productos de limpieza DESINFECTANTES ecológicos a base de plantas con Ecocertificación o certificación ecológica de la UE, indicando la siguiente información relativa a cada uno de los productos de limpieza que se compromete a usar en el servicio: tipo de producto, forma de presentación y envase, marca, composición, y ficha técnica de seguridad, así como descripción de usos dosis requeridas.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

La presente acta será leída y aprobada por la Mesa de Contratación en la próxima sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:



Código de verificación : PY979b452328088



Dña. Josefa Domínguez Medero  
SECRETARIA

D. José Luis Fernández Martínez  
PRESIDENTE



Código de verificación : PY979b45232280e8

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCOTE.jsp?codigo.verificacion=PY979b45232280e8>

**Firmado por:** JOSEFA DOMINGUEZ MEDERO  
**Cargo:** JEFE NEGOCIADO CONTRATACION  
**Fecha:** 12-07-2021 13:57:45

**Firmado por:** JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ  
**Cargo:** COORDINADOR DEL DISTRITO  
**Fecha:** 12-07-2021 14:06:06